LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ AUDIENCIA	ACUERDO (EXTRACTO)
1	IVAI-REV/310/2010/RLS	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ.	16 DE NOVIEMBRE DE 2010	...” túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario General, para que se proceda a resolver”…
2	IVAI-REV/316/2010/RLS Y SU ACUMULADO IVAI-REV/319/2010/RLS	SECRETARÍA DE GOBIERNO	16 DE NOVIEMBRE DE 2010	“…túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario General, para que se proceda a resolver…”
3	IVAI-REV/337/2010/RLS	AYUNTAMIENTO DE IXTACZOQUITLÁN, VERACRUZ	16 DE NOVIEMBRE DE 2010	“…en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo el promovente en su escrito recursal a los que en vía de alegatos se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; por otro lado, con fundamento en el artículo 31 de los lineamientos Generales antes citados se tiene por precluído el derecho del sujeto obligado para formular sus alegatos, toda vez que no ha comparecido a la presente audiencia, ni hizo llegar los mismos, por cualquiera de las vías permitidas por la normatividad aplicable…”
4	IVAI-REV/340/2010/RLS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	16 DE NOVIEMBRE DE 2010	“…se tienen por recibidos y formulados en tiempo y forma los Alegatos por parte del Sujeto Obligado mismos que se agregan, y serán valorados al momento de resolver el presente asunto; por otro lado toda vez que el recurrente no comparece a la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1, fracción II de la ley de la materia en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo el promovente en su escrito recursal a los que en vía de alegatos se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto…”
5	IVAI-REV/367/2010/RLS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	16 DE NOVIEMBRE DE 2010	…” **ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN**.- Se agrega al expediente el Recurso de Revisión y **cinco anexos…** la celebración de **AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES**, por lo que se fijan las **ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ”…**

LIC. RENÉ ORLANDO RUBÉN HERNÁNDEZ TIRADO
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.